I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 217 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a seis días del mes de junio de 2.000, siendo las 8.12 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Situación donación terreno a JJ.VV. de Infiernillo.
2.- Modificación Presupuestaria.
3.- Respuesta a Sr. Gobernador Provincial sobre instalación oficina en Rancagua.
4.- Respuesta a Agrupación Cultural de Pichilemu.
5.- Correspondencia.
6.- Varios.

1.- SITUACION DONACION TERRENO A JJ.VV. DE INFIERNILLO.

El Abogado, Sr. Francisco Sánchez Becerra, explica que para hacer efectiva la donación del terreno a la organización comunitaria hay que realizar un trámite un poco engorroso, ya que hay que solicitar autorización al Ministerio del Interior, quien la concede a través de un Decreto Supremo. Agrega que para una venta directa hay que solicitar la autorización al Ministerio de Hacienda.

Luego de algunas opiniones, se acuerda suscribir un contrato de comodato del terreno que actualmente está ocupado por la unidad vecinal, por 99 años, con autorización para construir en el terreno y con otras cláusulas que puedan favorecer a la Junta de Vecinos y con otra cláusula que deje establecido la prohibición de enajenar el terreno.

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

INGRESOS.

Incrementar:		**M$**
10 00 000	Operación años anteriores	540
	TOTAL INGRESOS	**540.-**

GASTOS.
Rebajar:

22 11 000	Textiles, vestuario y calzados	1.500.-

22 13 001	Materiales de oficina	500.-
22 14 001	Materiales para mantenimiento y reparaciones	1.500.-
22 14 002	Serv. reparación vehículos	500.-
22 17 002	Publicidad y difusión	1.000.-
22 17 007	Otros servicios generales	500.-
25 31 002	Fondos de emergencia	1.100.-
	TOTAL	**6.600.-**

Incrementar:

22 17 011	Otros arriendos	162.-
25 31 013 25	Programas deportivos, AFUPI	1.600.-
25 33 007 01	A otros organismos públicos, Carabineros	800.-
25 31 008 03	Programas sociales, Beca Preuniversitario	1.200.-
31 50 001	Mobiliario y otros	197.-
31 66 008	Mejoramiento urbano	181.-
31 66 032	Conserv., mantención alumbrado público	1.000.-
31 66 007	Mejoramiento vías urbanas	1.000.-
31 66 006	Const. y conservación caminos comunales	1.000.-
	TOTAL	**7.140.-**

Respecto a la Beca Preuniversitario, los Sres. Concejales acuerdan que debe efectuarse su reglamentación.

3.- RESPUESTA A SR. GOBERNADOR PROVINCIAL SOBRE INSTALACION OFICINA EN RANCAGUA.

El Concejo, por unanimidad, ratifica el acuerdo adoptado en sesión anterior, en el sentido de dejar la responsabilidad de decidir al próximo gobiemo comunal, la firma del Convenio para la instalación de la Oficina para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal, en la ciudad de Rancagua.

Los Sres. Concejales dejan establecido que la iniciativa es buena, pero el actual Concejo no puede comprometer recursos que no están presupuestados.

4.- RESPUESTA A AGRUPACION CULTURAL DE PICHILEMU.

Se lee solicitud de esta Agrupación Cultural, que reúne a artistas pichileminos y que consiste en un aporte económico de $ 200.000.- para la adquisición de telas, pinceles y otros materiales, para realizar las diferentes obras que presentarán en una actividad cultural que realizarán el 25 de junio en el Parque Ross, con diferentes expresiones artísticas.

El Concejo, en forma unánime, acoge favorablemente la solicitud del aporte, señalando que la Jefa D.A.F. junto a la DIDECO, vea la posibilidad de sacar recursos del item Actividades Culturales que maneja esa dirección.

Asimismo, manifiestan su apoyo a esta iniciativa, y acuerdan invitar a los integrantes de la agrupación cultural para la próxima sesión ordinaria del día viernes 16 de junio, para tener un conocimiento más acabado de esta materia.

5.- CORRESPONDENCIA.

Despachada:

a) Memorándum N° 33, al Director de Obras, en el que se solicita entregar toda la información requerida por el Ingeniero Sr. Rubén Salgado, con la finalidad que sirva para el estudio necesario para el traspaso del sistema de alcantarillado de Pichilemu a la

empresa ESSEL. Asimismo, que inicie los trámites que correspondan para llevar a efecto licitación pública para la enajenación del terreno denominado Manzana 54.

b) Memorándum N° 34, de fecha 05.06.00, al Abogado Francisco Sánchez, en el que se solicita que preste asesoría al D.O.M. en el sentido de aclarar jurídicamente la enajenación de la Manzana 54.

c) Memorándum N° 35, de fecha 05.06.00, al Encargado de Proyectos, en el que se solicita entregar toda la información al Ingeniero Sr. Rubén Salgado, relacionada con el sistema de alcantarillado existente en Pichilemu, para realizar trámite de traspaso definitivo del alcantarillado a ESSEL.

d) Ord. N° 402, de 25.05.00, al Director del Servicio de Salud O'Higgins, en el que solicita informar sobre medidas precautorias que debe tomar la población frente a los resultados de los análisis de agua potable de Pichilemu.

e) Ord. N° 405, de 25.05.00, al Gerente General de ESSEL S.A., en el que solicita información sobre situación contractual con la empresa GAFONAC LTDA. y sobre las condiciones generales que garanticen el normal suministro de agua potable, en el mediano y largo plazo.

f) Ord. N° 410, de 25.05.00, al Intendente de la Sexta Región, en el que informa calendario de sesiones del Concejo Municipal.

g) Ord. N° 414, de 25.05.00, al Ministro de Defensa, en el que solicita audiencia para el Concejo Municipal, para plantearle solicitud de concesión marítima.

h) Ord. N° 417, 25.05.00, al Gobernador Provincial de Cardenal Caro, en el que comunica acuerdo del Concejo, relacionado con responder negativamente al aporte solicitado para la instalación de la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, Provincia de Cardenal Caro, en la ciudad de Rancagua.

i) Ord. N° 421, de 25.05.00, a los parlamentarios del Distrito 35, en el que cursa invitación a sesión de Concejo, con motivo de tratar tema relacionado con la inversión del Estado destinado a la construcción de las obras de mejoramiento integral del agua potable para Pichilemu.

j) Ord. N° 422, 25.05.00, a la Directora Nacional de Arquitectura, en el que solicita la posibilidad de recursos para la restauración del edificio ex Casino.

Recibida:

a) Fax de 29.05.00, del H. Senador de la República, Dn. Rafael Moreno Rojas, en el que confirma su participación en la sesión ordinaria de Concejo del 16 de junio.

b) Carta del Comité de Vivienda El Esfuerzo, del 23.05.00, en la que informan que la subvención municipal que les fue otorgada, será ocupada en la cancelación del levantamiento topográfico del terreno donde construirán sus viviendas.

c) Copia de la intervención en la Cámara Alta del H. Senador de la República, Dn. Rafael Moreno Rojas, sobre la deficiente calidad del agua potable en la Comuna de Pichilemu.

d) Fax del Seremi de Vivienda y Urbanismo, en el que informa sobre avance de los Planos Reguladores de la Sexta Región, incluídos dentro del Convenio Gobierno Regional - Ministerio de Vivienda.

6.-. **VARIOS.**

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Consulta si se hicieron las averiguaciones en la Contraloría Regional respecto a la posibilidad que la Municipalidad pueda arrendar el estadio ANFA, el que actualmente está en comodato con la AFUPI.

  Se acuerda pedir al Abogado que haga las consultas al Organismo Contralor.

- Expresa que extraoficialmente supo que la Gobernación Provincial habría suprimido la ayuda a estudiantes universitarios de bajos recursos, a los que por ayuda social se les devolvía el gasto por concepto de matrícula, beneficio que este año no se entregaría.

  Se acuerda realizar las consultas correspondientes.

- Sugiere que al Club Deportivo Cardenal Caro, que salió Campeón Regional, se les haga un reconocimiento público, haciéndoles entrega de medallas a los jugadores y de un galvano al Club, por representar tan bien a la Comuna de Pichilemu en la Región.

Se acuerda encomendar al Encargado de Deportes que coordine esta iniciativa junto a Don Aldo.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Se refiere al tema de las máquinas que operan los fotoradares señalando que el día lunes 29 de mayo se decretó prohibición para funcionar sin la presencia de Carabineros y/o Inspectores Municipales como Ministros de Fe y asimismo fueron declarados nulos los partes cursados por foto-radar.

Concejal Sr. Saldías.

- Indica que vecinos de la Parcela El Tranque del sector camino La Lomilla - Cerro La Cruz, han denunciado que el sector lo están ocupando como vertedero, quemando allí las basuras, con el consiguiente perjuicio para los vecinos de la Población Los Navegantes.

Don Carlos Leyton acota que en el camino hacia la Poza La Rana, también están botando desperdicios.

Para el efecto, se acuerda la instalación de letreros que prohiba botar basura, con multa de 1 a 3 U.T.M.. a quien se sorprenda en esta acción.

- Solicita se oficie una vez más al Alcalde de Vicuña, con el fin de confirmar el ofrecimiento de donación de Busto de Gabriela Mistral.

- Solicita se reactive el trámite de la escritura de donación de terreno de la Sucesión Morales.

  Don Carlos Leyton se preocupará de este tema.

- Plantea una vez más situación del cuidador del edificio ex Casino.

El Sr. Alcalde señala que el próximo lunes se analizará el tema del personal de Areas verdes con el Jefe de la Unidad de Control, la Jefa de Finanzas y el Director de Obras, para hacer propuesta y definir criterio.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que si se incrementan los recursos a Areas verdes, se debe dar solución a todos los problemas derivados de las bases de la licitación.

Asimismo, se acuerda tratar en sesión ordinaria del día 16 de junio, el tema relacionado con los trabajos contratados por áreas verdes y servicio de aseo domiciliario.

- Consulta si el sector del Cerro La Cruz y la escala que viene de la ex estación de ferrocarriles está contemplado el retiro de basura.

Concejal Sr. Leyton.

- Solicita ver la forma de arreglar rotura de pavimento en calle Aníbal Pinto frente a ESSEL.

Se comunicará a la D.O.M. que tramite solución.

- Como Concejal Encargado del Area de Educación, solicita ser considerado para participar en temas y reuniones comunales relacionados con esta área, porque muchas veces se entera, por otros profesores, de situaciones que han ocurrido. Reitera que han existido varios problemas en el sector Educación, entre otros, un llamado a concurso.

El Concejal Sr. Saldías solicita se les informe sobre los problemas acontecidos en algunos establecimientos educacionales

El Alcalde indica que prefiere que todos estos asuntos los vean directamente con el Jefe D.A.E.M., y si no se encuentra solución que se vea en Alcaldía, ya que los problemas en las escuelas son diarios, y existen muchos reclamos verbales que nunca se formalizan y éstos, señala, desgraciadamente no sirven. Explica también lo ocurrido con el llamado a concurso, el que tuvo que realizarse después de una revisión que se hizo del PADEM, y que se lo adjudicó una profesora de Chépica. Agrega que esto se analizó en Consejo de Profesores y el problema fue superado.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que este concurso no fue debidamente difundido y, una vez más, indica, fue favorecida una persona de afuera.

Concejal Sr. Bichón.

- Sugiere la instalación de receptáculos para la basura en el Parque Ross.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 9.40 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.